FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MEJIA	RODRIGUEZ	RUBEN DARIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 94432572	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO 94432572 D.M. M2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 30 MES 06 AÑO 1975

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 33 B 17 27 Casa La Libertad

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: CALI

TELÉFONO: 3594209 EMAIL: rubendpositivosi@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO			
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2014

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	3		X	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO
BELLAS ARTES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	265	X		MUSICA NIVEL II ORQUESTA	09	2019
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		MANEJO DE HERRAMIENTAS XHTML PARA LA CONSTRUCCION DE SITIOS WEB	07	2018

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
602200000	Día	22	Mes	09	Año	2026	Día	31	Mes	10	Año	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO ASISTENCIAL DE GESTION	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CARRERA 6 entre 9 y 10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026200000	Día	15	Mes	07	Año	2026	Día	31	Mes	07	Año	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO A LA GESTIION SOCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026200000	Día	14	Mes	01	Año	2026	Día	30	Mes	06	Año	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO ACTIVIDADES ASISTENCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION	CARRERA 6 CALLE 9

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3153822547	Día	03	Mes	12	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO ASISTENCIAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CARRERA 6 ENTRE CALLES 9 Y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026200000	Día	20	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
049/2013 CONTRATISTA.	SECRETARIA DE DESARROLLO	CARRERA 6 ENTRE 9 Y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	25	Mes	07	Año	2025	Día	31	Mes	08	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
183_12 ASISTIR Y APOYAR LA GES	SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION	CALLE 73 3N 47 BARRIO FLORALIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026200000	Día	21	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	06	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIA	CARRERA 6 ENTRE CALLE 9 Y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6056200000	Día	23	Mes	05	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CARRERA 6 entre calle 9 y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026200000	Día	26	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	04	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
4691 CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CARRERA 6 9 carrera 6 entre calle 9 y 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3153822547	Día	20	Mes	02	Año	2023	Día	31	Mes	10	Año	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y	CARRERA 6 9 10

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VALLE DEL CAUCA	CALI	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6026200000	Día	24	Mes	11	Año	2022	Día	31	Mes	12	Año	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASISTENTE ADMINISTRATIVO III	AATENCION AL CIUDADANO Y ARCHI.	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día	17	Mes	01	Año	0202	Día	30	Mes	09	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE II	DEPENDENCIA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y						DIRECCIÓN						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS								
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cali, 12/11/26

Ruben Dario M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cali, 12/11/26

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.432.572

MEJIA RODRIGUEZ
APELLIDOS

RUBEN DARIO
NOMBRES

FIRMA

Powered by CamScanner

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1975

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-AGO-1993 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3100103-65142024-M-0094432572-20060210 05208 06040A 02 135152914

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Primera Clase

94432572

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 DIC.	2005 31 DIC.	2015 31 DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

MEJIA RODRIGUEZ
RUBEN DARIO

UM BIM2 ESP. MIL FUSILERO

PROFESION EMPLEADO



La Republica de Colombia

y en su nombre

Colegio Puerta del Sol

Reconocimiento Oficial por el Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali
Según Resolución N° 4143.2.21.4817 del 24 Julio de 2.008

Confiere a:

Rubén Darío Mejía Rodríguez

Identificado (a) con C.C. N° 94.432.572 de Cali - Valle

El Título de

Bachiller Técnico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, Según lo estipulado en la Ley 115
De Febrero 08 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de Agosto 03 de 1.994

Martha Cecilia Mejía Morales
CC N° 29.314.976 Bugalagrande

Patricia Cuero Cajiedo
CC N° 66.875.543 de Candelaria

Dado en Santiago de Cali, a los 6 días del mes de Diciembre de 2.014

Anotado al folio N°. 2014-382 del libro de registro interno N°. 001

Vigilado por el ministerio de educación nacional

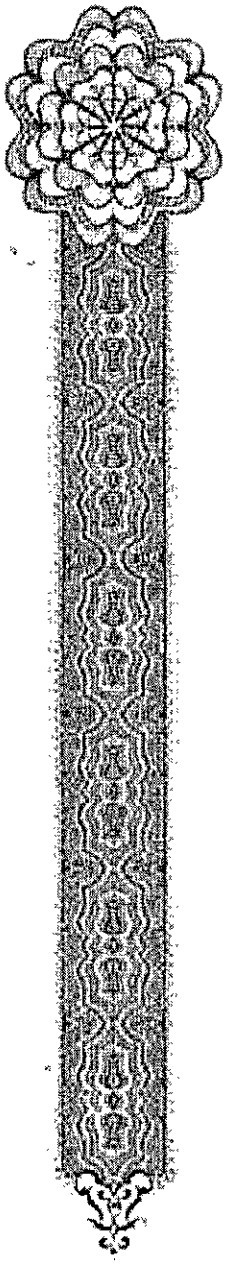

Libertad y Orden
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

icfes mejor saber

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación

Teniendo en cuenta que:

Ruben Dario Mejia Rodriguez

Identificado con CC 94432572 número de Registro SNP VG201810877324 presentó y aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 25 de febrero de 2018 de acuerdo con lo establecido en el Decreto 209 de febrero de 2009

Le confiere el Título de:

Bachiller Académico

Dado el 19 de mayo de 2018 Bogotá D.C.

Nota: El presente diploma tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano)

DIRECTORA ICFES

MINEDUCACIÓN

icfes mejor saber

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

ACTA DE APROBACIÓN
EXAMEN DE VALIDACIÓN DEL BACHILLERATO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 299 de febrero de 2009, expedido por el Ministerio de Educación Nacional y considerando que mediante Resolución No. 337 del 17 de Mayo de 2018 y las resoluciones que la adicionan, se otorgaron títulos de BACHILLER a quienes aprobaron el Examen de Validación del Bachillerato Académico realizado por el ICFES el 25 de febrero de 2018

se expide la presente **ACTA DE APROBACIÓN** a:

Nombre: Ruben Dario Mejia Rodriguez
Documento: CC 94432572
Número de Registro: VG201810877324

Nota: Esta acta tiene plena validez para todos los efectos de ley y su contenido puede ser verificado a través de la página www.icfes.gov.co (Atención al Ciudadano)

DIRECTORA ICFES

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572** expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13-6924 DEL 15/07/2026

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL , EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN, Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Actividades Específicas:

1.Brindar apoyo asistencial en la capacitación en formulación de proyectos productivos y sociales, a personas de diferentes grupos poblacionales u organizaciones sociales del Valle del Cauca en condición de vulnerabilidad.

2. Apoyar desde su perfil el desarrollo de asistencias técnicas, a través de elaboración de actas, convocatoria y registro de asistencias.

3. Llevar a cabo las labores de organización, clasificación, depuración y descripción del archivo de la dependencia, aplicando las Tablas de Retención Documental (TRD) y los demás instrumentos archivísticos aprobado por la entidad, en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 y las orientaciones del Archivo General de la Nación. Esto

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

comprende la recepción y verificación de documentos, foliación, ordenamiento, rotulación, acciones básicas de conservación preventiva, elaboración de transferencias documentales, actualización de inventarios (FUIT) y el apoyo en la ejecución de los procedimientos internos de gestión documental.

4. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.

5. Las demás que el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato requieran y que tengan relación con su perfil profesional y con el objeto del contrato.

6. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

7. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.

8. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.

9. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.

Valor: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.500.000)

CDP: 5500007200 DEL 08/07/2026.

RPC: 5600108099 DEL 15/07/2026.

Fecha de Inicio: 15/07/2026.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE JULIO 2026, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2026.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvl Fernando Portocarrero Quiñones – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lla Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572** expedida en la ciudad de CALI, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13-0345 DEL 14/01/2026
Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL , EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN, Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Prestar el apoyo logístico, operativo y de articulación requerido para el proceso de dinamización de la puesta en marcha de las diferentes instancias de las entidades territoriales creadas para operar las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento
2. Realizar oficios, escritos y demás documentos requeridos por la Subsecretaría de programas Sociales.
3. Llevar a cabo las labores de organización, clasificación, depuración y descripción del archivo de la dependencia, aplicando las Tablas de Retención Documental (TRD) y los demás instrumentos archivísticos aprobados por la entidad, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 y las orientaciones del Archivo General de la Nación. Esto comprende la recepción y verificación de documentos, foliación, ordenamiento, rotulación, acciones básicas de conservación preventiva, elaboración de transferencias documentales, actualización de inventarios (FUID) y el apoyo en la ejecución de los procedimientos internos de gestión documental.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
5. Dar apoyo a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.
6. Realizar el cargue de cuota por cuota del informe del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.
7. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como a las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
8. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.

Valor: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE M/CTE. ($ 15.000.000)

CDP: 5500006868 DEL 07/01/2026. **RPC:** 5600099875 DEL 14/01/2026.

Fecha de Acta de Inicio: 15/01/2027.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 30 DE JUNIO 2026, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de julio de 2026.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572** expedida en la ciudad de **CALI,** celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-16539 DEL 20-10-2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL , EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN, Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Apoyar al equipo profesional n el proceso de dinamización de la puesta en marcha de las diferentes instancias de las entidades territoriales cradas para operar las polltlcas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia en el departamento y elaborar el correspondiente informe que documente las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
2.Realizar oficios, escritos y demás documentos requeridos por la Subsecretaría de programas sociales.
3. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de la calidad MIPG.
4. Dar apoyo a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social,subsecretarías y subdirecciones técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo a su perfil.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5. Las demás que el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato requieran y que tengan relación con su perfil y con el objeto del contrato.
6. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato en la plataforma SECOP II, informe los cuales deben contar con las respectivas firmas.
7. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como a las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
8. Apoyar en la difusion de los diferentes programas y proyectos que adelanta la secretaria de desarrollo inclusion y participacion social y/o la gobernacion del valle del cauca.

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)

CDP: 5500006551 DEL 23.09.2025.

RPC: 5600094382 DEL 20.10.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 10/10/2025

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.
Dada en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de diciembre de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena– Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.
La presente certificación no es válida sin estampillas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**Descripción de Cambio**	**Fecha**
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572** expedida en la ciudad de **CALI**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.17.13-9308 DEL 25-07-2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO, MEJORAMIENTO DE LA OPERACIÓN DE INSTANCIAS DEPARTAMENTALES Y TERRITORIALES DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POBLACIONALES PARA SU INCI DENCIA Y EL SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Actividades Especificas:

1. Apoyar desde su perfil convocatoria de reuniones y encuentro de los actores públicos involucrados en el Consejo Departamental de Participación Ciudadana.
2. Realizar oficios, escritos y demás documentos requeridos por la Subsecretaria de programas sociales.
3. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indique mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.
4. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
5. Apoyar la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, subsecretarias, oficina asesora jurídica y subdirecciones técnicas en los temas que estas requieran de acuerdo con su perfil.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Realizar el cargue cuota por cuota del presente contrato en la plataforma SECOP II, informe los cuales debe contar con las respectivas firmas.

Valor: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000)

CDP: 5500006357 DEL 1/07/2025.

RPC: 5600088153 DEL 25/07/2025.

Fecha de Acta de Inicio: 28/07/2025.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Karen Yessenia Espinoza Mena– Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el Ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS ESPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572** expedida en la ciudad de **CALI**, tiene en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.250.19.13-19156 DEL 01-12-2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL ; EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO; INCLUSIÓN; Y PARTICIPACIÓN SOCIAL; EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO; MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA; LA INFANCIA; LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA VALLE DEL CAUCA.

Actividades Específicas:

1. Realizar oficios, escritos y demás documentos requeridos por la Subsecretaría de programas Sociales.
2. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
3. Dar apoyo a la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, Subsecretarías y Subdirecciones Técnicas en los temas referentes que estas requieran de acuerdo con su perfil.
4. Las demás que el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato requieran y que tengan relación con su perfil y con el objeto del contrato.
5. Realizar el cargue de cuota por cuota del informe del presente contrato en la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

6. Asistir a las diferentes reuniones y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social, así como a las que sean programadas por el supervisor, dentro del Departamento del Valle del Cauca.
7. Apoyar en la difusión de los diferentes programas y proyectos que adelanta la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social y/o la Gobernación del Valle del Cauca.

Actividad especial de producto: Apoyar al equipo profesional en el proceso de dinamización de la puesta en marcha de las diferentes instancias de las entidades territoriales creadas para operar las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento y elaborar el correspondiente informe que documente las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Valor: TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 3.750.000)

CDP: 5500006783 DEL 20.11.2025

RPC: 5600097850 DEL 03.12.2025.

Fecha de Acta de Inicio: 03.12.2025.

Fecha de terminación del contrato: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Elvi Fernando Portocarrero Quiñones– Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 02 Fecha de aprobación: 16/01/2023 Página 3 de 3

La presente certificación no es válida sin estampillas.

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	Descripción de Cambio	Fecha
1	Creación del documento	15/08/2018
2	Se incluye el Ítem "Fecha de terminación del contrato".	16/01/2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Andrés Felipe Quintero Reyes	Nombre: Rubén Andrés Castillo Quevedo – Lía Patricia Pérez Carmona	Mesa de trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta N.001
Cargo: Abogado Contratista	Cargo: Subdirector de Contratación – Directora Departamento Administrativo de Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 04/01/2023	Fecha: 04/01/2023	Fecha: 16/01/2023

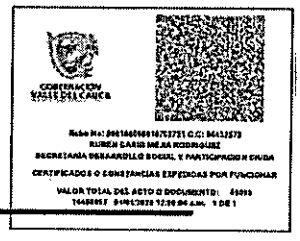

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572**, se celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.230-12.14-0229 DEL 2023-02-20
Otrosí: 1.230-12.14-0229 Uno (1) - DEL 2023-07-14

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios Directa

Fecha de Acta de Inicio: Fech acta de inicio		
Día	Mes	Año
21	Febrero	2023

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADOFORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La secretaria de desarrollo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

social y participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a La secretaria de desarrollo social y participación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de La secretaria de desarrollo social y participación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La secretaria de desarrollo social y participación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1) Brindar apoyo en la logistica necesaria y las convocatorias para las asistencias técnicas a entes territoriales sobre formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de discapacidad. y levantar actas de las mismas.
2) Apoyar la comunicación interna y externa del programa de discapacidad.
3) Brindar apoyo en el archivo de los diferentes documentos relacionados con la poblacion con de discapacidad, aplicando la tabla de retención documental.
4) Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
5) Orientar a los ciudadanos de forma presencial o virtual que soliciten informacion relacionada con la poblacion con discapacidad, en la oficina, visitas a municipios y eventos presenciales o virtuales..

Valor: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($17.820.000)

Plazo: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Directa será HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500004351 DEL 23 DE ENERO 2023
CDP OTROSI: 5500004745 DEL 14 DE JUNIO 2023

RPC: 5600048335 DEL 20 DE FEBRERO 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

RPC OTROSI: 5600052730 DEL 14 DE JULIO 2023

Se expide para efectos de uso del interesado:
Dada en Santiago de Cali, a los 1 días del mes de noviembre de 2023.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba – Auxiliar Administrativo G2 – Despacho
Revisó y aprobó: Segundo Bernardo Cortés Ortiz – Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Ángela García	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

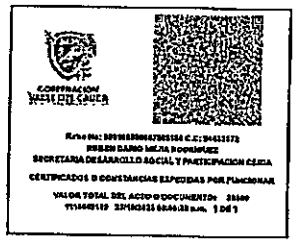

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.230-12.14-0232 DEL 2022-01-12
Otro sí (fecha): 1.230-12.14-0232-Uno (1)de 22 de Junio del 2022

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios Apoyo a la gestión

Fecha de Acta de Inicio: Fecha acta de Inicio		
Día	Mes	Año
17	Enero	2022

Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas. B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La secretaria de desarrollo social y participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a La secretaria de desarrollo social y participación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de La secretaria de desarrollo social y participación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

entregados por el supervisor o La secretaria de desarrollo social y participación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato. T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar las asistencias técnicas a entes territoriales sobre formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de discapacidad.
2. Apoyar convocatoria y confirmación de asistencias técnicas con entes territoriales sobre formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de discapacidad.
3. Apoyar la redacción de actas de asistencias técnicas con entes territoriales sobre formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de discapacidad.
4. Apoyar el Monitoreo de los compromisos adquiridos en las reuniones de asistencia técnica con los entes territoriales, por correo electrónico y vía telefónica.
5. Apoyar la realización de las valoraciones de apoyos de personas con discapacidad de acuerdo a la ley 1996 de 2019, apoyando el levantamiento del respectivo informe.
6. Apoyar en las respuestas a los requerimientos de los entes de control o cualquier otra solicitud de la ciudadanía, en especial la población con discapacidad.
7. Participar y apoyar las actividades que realiza la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.
8. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Participación, subsecretarías, oficina asesora jurídica y subdirección técnica en los temas que éstas requieran de acuerdo a su perfil.
9. Desarrollar las actividades que sean instruidas dentro del marco de las necesidades de la dependencia, mediante trabajo remoto por efectos de la emergencia sanitaria - COVID 19

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

y/o cualquier actividad atinente a mitigar el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional.

Valor: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($16.200.000)

Plazo: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión será HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500003190 03 de Enero de 2022- 5500003652 12 DE JUNIO DE 2022

RPC: 5600030871 DEL 17 DE ENERO 2022 - 5600036443 DEL 23 DE JUNIO DE 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de Octubre de 2022.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaria de Desarrollo Social
Gobernación del Valle del Cauca

Elaborado: Carlos Andres Garcia hurtado
Revisor: Segundo Bernardo Cortez Ortiz

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela Garcia	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018

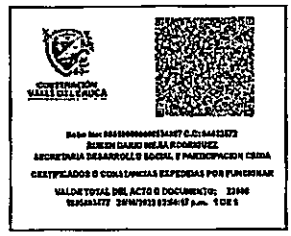

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° **94432572.**, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.230-12.14-0565 DEL 2022-11-24

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios Apoyo a la gestión

Fecha de Acta de Inicio: Fecha acta de Inicio		
Día	**Mes**	**Año**
24	Noviembre	2022

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA GARANTIA DE DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Actividades Generales: A) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas, B) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del contrato llegue a conocer, obligación que deberá ser cumplida por **EL CONTRATISTA** aún después de terminado el contrato. C) Una vez finalice el objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora, cuando a ello hubiere lugar. D) Custodiar, preservar y portar el carnet institucional para ingresar y desplazarse en las instalaciones del edificio, y devolverlo a la finalización del contrato. E) Adoptar las medidas correspondientes y velar para que se cumplan los requisitos y términos contractuales de acuerdo con lo establecido para tal efecto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios y normas concordantes. F) Manejar la documentación a su cargo de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y entregar inventariada a La secretaria de desarrollo social y participación y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad. G) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. H) **EL CONTRATISTA** antes de iniciar la ejecución contractual deberá informar a La secretaria de desarrollo social y participación la EPS, la AFP y la ARL a los cuales se encuentre afiliado. Igualmente, cuando **EL CONTRATISTA** determine trasladarse de empresa promotora de salud (EPS) o de fondo de pensiones, deberá informar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación con una antelación mínima de 30 días a su ocurrencia. Al vencimiento del contrato, deberá adelantar los trámites correspondientes a los reportes de novedades a las entidades de salud y pensiones. I) Las obligaciones que se deriven del presente contrato deberán prestarse en la oportunidad requerida por la entidad, de tal manera que se garantice la continua y eficiente prestación del servicio. J) **El CONTRATISTA** se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, **EL CONTRATISTA**, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como Casco, Botas, Gafas protectoras, etc. K) **El CONTRATISTA** se compromete a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato en primer lugar dentro de los términos fijados por la, y en todo caso sin exceder los establecidos en el ordenamiento jurídico, de igual manera, a mantener actualizado el registro en los sistemas de información de La secretaria de desarrollo social y participación en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) **El CONTRATISTA** se compromete antes de iniciar la ejecución del contrato, estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y sus normas reglamentarias. M) **El CONTRATISTA** será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes. N) En el evento en que **EL CONTRATISTA** al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación a La secretaria de desarrollo social y participación para lo cual aportará el RUT actualizado y efectuar el registro en el SIGEP, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. O) **El CONTRATISTA** se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. P) Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o La secretaria de desarrollo social y participación para realizar sus actividades y devolverlos en buen estado antes

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

del pago de la última cuota pactada en el presente contrato. Q) Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo. R) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única. S) Reportar a **EL CONTRATANTE** el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago de honorarios derivados de la ejecución del presente contrato, T) Registrar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 155 del Decreto Ley 2106 de 2019, cuando no sea posible el registro de la información, por fallas en el SIGEP, se diligenciará el formato único de hoja de vida, y una vez restablecido el Sistema, se procederá a registrar la información en el mismo. U) Prestar sus servicios en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos de la organización. V) Toda información o formatos generados por **EL CONTRATISTA** son propiedad del Departamento del Valle del Cauca.

Actividades Específicas:

1. Apoyar el proceso de asistencia técnica mediante la realización de actas, difusión de convocatorias y registros de asistencia que se desarrollen en el marco del fortalecimiento a los agentes, en el marco de la ley 1251 de 2008, ley 1276 de 2009 y ley 1850 de 2017.
2. Apoyar al equipo profesional en la asistencia técnica a los 40 entes municipales y 2 distritos especiales en el marco de la política pública nacional de envejecimiento y vejez.
3. Realizar la redacción correcta de los documentos que llegan al programa adulto mayor, teniendo en cuenta los lineamientos del área de gestión documental de la secretaria de desarrollo social y participación.
4. Generar control y evaluación de programas, proyectos y actividades a la supervisión del programa adulto mayor.

Valor: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)

Plazo: El plazo del presente contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, que se contarán a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CDP: 5500004060 del 09 de noviembre 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 4 de 4

RPC: 5600043491 del 24 de noviembre 2022

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de enero de 2023.

KAREN RADA RAMÍREZ
Secretaría de Desarrollo Social
Gobernación del Valle del Cauca

Redactor y/o Transcriptor: Rosario Córdoba3 – Auxiliar Administrativo – Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión
Revisó y aprobó: Segundo Bernardo Cortes Ortiz – Subdirector Técnico de apoyo a la Gestión

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Elaboración	Revisión	Aprobación
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, Angela García	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	**Cargo:** Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:24:42 AM horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **94432572**

Apellidos y Nombres: **MEJIA RODRIGUEZ RUBEN DARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305850383

PIB
10:06:05

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94432572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de noviembre de 2026, a las 09:59:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94432572
Código de Verificación	944325722611040959 53

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/11/2026 10:32:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94432572** y Nombre: **RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150885216** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:30:25 horas del 04/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94432572,** Apellidos y Nombres **MEJIA RODRIGUEZ RUBEN DARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE,** con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 94432572
Apellidos:	MEJIA RODRIGUEZ
Nombres:	RUBEN DARIO
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	01/07/2024
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	CALI
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
SERSALUD # 2	AV 3N # 45N-89	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Articulo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 10 de Noviembre de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente
Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Christian Camilo Valencia Garzon

Vigilado Supersalud

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **94.432.572**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 4 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Omnisalud
Para toda la vida
ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT:811027365-2

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

Lugar de realización: CALI VERSALLES / Avenida 5 Norte # 20-40 Barrio Versalles
Dando cumplimiento a la Resolución 1843 del 2025 del Ministerio de Protección Social, a la empresa solo se le enviará el informe con el concepto respectivo y el resultado de los exámenes generados en la consulta.



INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA		PARTICULAR MEDICINA	**EMPRESA USUARIA**	N/A	
NIT	111111111	**DIRECCIÓN EMPRESA**	Crr 49 n 49 24		
TELÉFONO	4481044	**CIUDAD / DEPARTAMENTO**	Medellin / Antioquia		
ACTIVIDAD ECONÓMICA		10:Asalariados			

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

APELLIDOS Y NOMBRES	RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ					**EDAD**	51 Años
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC 94432572	**GENERO**	MASCULINO	**HIJOS**		**ESCOLARIDAD**	PROFESIONAL
DIRECCIÓN	CARRERA 25 #4-39		**CELULAR**	3153822547	**CORREO** mejia.ruben@correounivalle.edu.co		
EPS	COMFENALCO VALLE EPS			**IMC**	24.74	**HEMOCLASIF.**	A +
ARL	NINGUNA		**AFP**	PORVENIR S.A.			

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

CARGO / OCUPACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	**FECHA**	2026-11-10	**HORA INGRESO**	10:25:12

EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL

TIPO DE EXAMEN REALIZADO: PREINGRESO	**CONCEPTO:** CON RECOMENDACIONES LABORALES PARA EL PERFIL DEL CARGO	
TIPO DE RESTRICCIONES: NO APLICA	**AREA DE LAS RESTRICCIONES:** NINGUNA	**CERTIFICADOS ADICIONALES:** NINGUNO
MOTIVO: NO APLICA	**INGRESO AL PROGRAMA PREVENTIVO:** NINGUNA	
APTITUD DE TAREAS		

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS REALIZADOS

EXÁMENES: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

ÉNFASIS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR

ANEXOS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS

MÉDICAS PERSONALES
Se informa asistir o continuar en controles preventivos por el medico u especialista tratante (cirujano General) para definir conducta a seguir.

CONDUCTAS - CONDUCTAS RESTRICTIVAS:
NINGUNA

CONDUCTAS - CONDUCTAS PREVENTIVAS:
- Capacitar en la prevención de los riesgos propios del oficio a realizar
- Se indica hábitos de vida saludables (dieta baja en sal y, azúcar) realizar actividad física y controles preventivos en su EPS.
- Se recuerda y se informa realizar hábitos de salud y disminuir o eliminar el consumo de cigarrillo

CONDUCTAS - RECOMENDACIONES AL PERFIL DEL CARGO:
- Se sugiere realizar movimientos de flexión y extensión de antebrazos en ciclos de aproximadamente 20 minutos, incorporando pausas de recuperación de 5 minutos para mantener la funcionalidad articular.
- Se recomienda que, en caso de realizar actividades de carga, esfuerzo físico o manipulación de peso, se tenga precaución y se apliquen medidas de prevención ergonómica y de manipulación manual o bimanual.

OBSERVACIONES GENERALES (ENFASIS OSTEOMUSCULAR):
El trabajador debe cumplir los procedimientos de trabajo seguro, participar en las actividades del SG-SST y usar estrictamente la dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) asignados. Debe aplicar las normas de autocuidado preventivo (higiene postural, manejo seguro de cargas y desplazamientos).

OBSERVACIÓN Y CONCLUSIÓN FINAL (ENFASIS OSTEOMUSCULAR):
Durante su evaluación el trabajador informa la existencia de material de osteosíntesis, generalmente la presencia de este material en el momento de la valoración NO genera riesgos adicionales ni sintomatologías actuales de la valoración, pero si el trabajo tiene exposición a vibraciones , movilización de cargas etc., POSIBLEMENTE pueda generar a futuro posibles SINTOMAS que puedan afectar sus funciones laborales, Se le informa seguir indicaciones entregadas por el especialista en su EPS.

OTRAS OBSERVACIONES:
Ninguna

OBSERVACIÓN ÁREA DE VACUNACIÓN:
Durante su evaluación médica ocupacional se realizó revisión de los antecedentes de vacunación, en el momento cuenta con esquema de vacunación completo para sars cov-2.

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR: SI	**TIPO:** 1	**GRUPO:** A, D
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO	NINGUNA	
REMISIÓN Y CONTROLES POR SU EPS	CIRUGIA GENERAL, MEDICINA GENERAL	
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL	NO	

FIRMAS

CLAUDIA ALEJANDRA RAMIREZ RM: RM.1144186051 L.S.O 1144186051/2035 C.C. 1144186051 Médico Evaluador	**RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ** CC 94432572 Trabajador Evaluado

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

- Las respuestas dadas por mi en este(os) exámenes(es) están completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.
- Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 1843 del 2025 artículo 18), y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.
- Según lo contemplado en las Resolución 1843 del 2025 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.

La información incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional. | Impreso: 2026-11-10 11:37:31

EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA							
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ						
CEDULA	94'432.572		FECHA DE NACIMIENTO		JULIO 30 DE 1975		
DIRECCIÓN							
RUT	94432572-7		CORREO	rrubendpositivosi@gmail.com	CELULAR	3153822547	
ESTUDIOS							
TITULO(S) TECNOLOGIA/UNIVERSITARIOS	BACHILLER ACADEMICO CON FORMACION EN ARTES ESCENICAS						
ESPECIALIZACIÓN TECNOLOGICA/UNIVERSITARIA	ESTUDIANTE DE OCTAVO SEMESTRE DE ADMINISTRACION PÚBLICA						
TARJETA PROFESIONAL/TECNOLÓGICA			N° TARJETA		FECHA TARJETA		

EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA

ENTIDAD O EMPRESA	CARGO O CONTRATO	TIPO DE EXPERIENCIA: PUBLICA / PRIVADA	EXPERIENCIA PROFESIONAL / RELACIONADA	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA DE FINALIZACION CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA (DIAS)	TIEMPO DE EXPERIENCIA (MESES)
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	22/09 2026	31/10/20260	40	1,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	15/07/2026	31/07/2026	30	1,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	14/01/2026	30/06/2026	180	6,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	3/12/2025	31/12/2025	30	1,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	20/10/2025	31/11/2025	30	1,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	25/07/2025	31/08/2025	30	1,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	21/01/2025	30/06/2025	180	6,00
ASI	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	26/01/2024	30/04/2024	120	4,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	20/01/2024	30/04/2024	120	4,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	20/02/2023	31/10/2023	270	9,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	24/11/2022	31/12/2022	30	1,00
SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA	17/01/2022	30/09/2022	270	9,00
	ASISTENCIAL	PÚBLICA	CONTRATISTA				
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES				13/07/1903		1290	39,00
OBSERVACIONES							

Banco Caja Social
Su banco amigo.

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ identificado con CC 94432572

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina LA INDEPENDENCIA, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24082572109
Fecha de apertura:	2 de Marzo de 2018
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR, realizada en la Oficina 0179 LA LUNA de la ciudad de CALI, el día Lunes, 09 de Noviembre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA BANCARIA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CÓDIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 31 de marzo 2025 PAGINA: 1 de 2
Fecha (DD/MM/AAAA):	06- Noviembre - 2026	

INFORMACIÓN GENERAL

PERSONA NATURAL

Relación con la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	**PROVEEDORES PERSONAS NATURALES: (Contratistas, Outsourcing, CTA, o Servicios temporales)** X. **FUNCIONARIO DE PLANTA**_____

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Mejia	Rodriguez	Ruben	Dario
Tipo de documento de identidad CC X CE _____ PA_____	**Número de documento de identidad** 94.432.572.	**Fecha de expedición (DD/MM/AA)** 31-08-1993.	**Lugar de expedición** Cali
Dirección de residencia Carrera 25 # 4-39.	**Ciudad** Cali.	**Departamento** Valle del Cauca.	**País** Colombia.
Ocupación Contratista.	**Teléfono**	**Celular** 3153822547.	**Correo electrónico** rrubendposibyosi@gmail.com.
Nombre de la empresa donde trabaja Gobernación del Valle.		**Nit** 890399029-5.	**Área** S. Desarrollos.
Profesión /Ocupación	**Ciudad** Cali	**Dirección** Palacio San Francisco.	

PERSONA JURÍDICA

Razón o denominación social	Nit

Apellidos y nombres del representante legal principal

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Tipo de documento de identidad CC _____ CE _____ PA _____	**Número de documento de identidad**	**Fecha de expedición (DD/MM/AA).**	**Lugar de expedición**
Dirección oficina principal	**Ciudad**	**Departamento**	**País**
Correo electrónico	**Teléfono y extensión**		**Celular**

Información de representante legal Suplente

Representante legal suplentes	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad
Suplente 1				CC CE PA	
Suplente 2				CC CE PA	
Suplente 3				CC CE PA	

Tipo de empresa: Pública_____ Privada_____ Mixta | Código actividad "CIIU":

Actividad económica: Industrial _____ Comercial _____ Transporte _____ Construcción _____ Agrícola _____ Civil _____ Servicios _____ Otra _____

Cuál?

SOCIOS Y/O ACCIONISTAS

Certifico que los asociados, accionistas o socios que tienen mas del cinco (5%) de participación en el capital social de la entidad que represento son las personas naturales o jurídicas que aparecen en la siguiente relación, si supera mas de diez socios o accionistas, adjuntar certificación con la misma información.

NOMBRE DEL ACCIONISTA, SOCIO O ACCIONISTA	TIPO DE IDENTIFICACION	No. IDENTIFICACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		

PERSONAS PEP's

Personas publicamente expuestas PEP: personas nacionales o extranjeras que por razón de su cargo manejan o han manejado recursos publicos, o bene poder de disposición sobre estos o gozan o gozaron de reconocimiento publico. Por ejemplo: Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, miembros de alta gerencia como directores o miembros de junta directiva, artistas altamente reconocidos, entre otros.

¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos?	SI___	NO X
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	SI___	NO X
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?	SI___	NO X
¿Existe algún vinculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI___	NO X Explique_____
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI___	NO X Explique_____

INFORMACIÓN FINANCIERA

Total activos	$ 5.000.000.	Total pasivos	$ 0.	Total patrimonio	$ 5.000.000.
Ingresos mensuales	$ 2.500.000	Otros ingresos	$ 0	Explique	
Egresos mensuales	$ 1.000.000.	Otros egresos	$ 0	Explique	

OPERACIONES INTERNACIONALES

Realiza transacciones en moneda extranjera? SI_____ NO X

Tipo de transacción: Importaciones_____ Exportaciones _____ Inversiones _____ Préstamo_____ Transferencias_____ Otros_____ Cual?:_____

¿Posee productos financieros en el exterior? SI_____ NO X ¿Posee cuentas de moneda extranjera? SI_____ NO X

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1- La actividad, profesión u oficio de la persona Natural o Jurídica es licita y se ejerce dentro del marco legal vigente y los recursos de la misma no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Código Penal Colombiano

2- La información suministrada en la solicitud y este documento es veraz y verificable y la persona natural o jurídica se compromete a actualizarla anualmente.

3- Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas

4- Que de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del art. 2 de la Ley 1581 de 2012, las disposiciones que buscan la protección de datos no son aplicables a la base de datos y archivos que tengan por finalidad prevención, detección, monitoreo y control de lavados de activos y financiación del terrorismo, por lo que en principio no requerirá de una autorización de su titular, la cual previene de la ley.

5. En consecuencia declaro que mis fondos los he obtenido de manera licita los cuales proviene de

_____

AUTORIZACIONES

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca	VINCULACIÓN ÚNICO DE PROVEEDORES Y CLIENTES (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA)	CODIGO: FO-M1-P5-03 VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 31 de marzo 2025 PÁGINA: 1 de 2

1. Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente son recopilados atendiendo las disposiciones e instrucciones de los estandares internacionales para prevenir y controlar el lavado de activos y la financiación del terrorismo.
2. Conforme con lo dispuesto por el literal b) del artículo 2 de la Ley 1581 de 2012, "El régimen de protección de datos personales que se establece en la presente Ley no será de aplicación, a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control, del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo"
3- Autorizo a LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA para que con fines estadísticos, comerciales, financieros, consulte, transfiere, comparta, solicite, procese, reporte y divulgue a las entidades autorizadas, la información confidencial que resulte de todas sus operaciones que directa o indirectamente se hayan otorgado o se otorguen en el futuro en virtud de sus servicios de esta relación comercial o contrato que declaro conocer y aceptar en todas sus partes. Además me comprometo a actualizar toda mi información de forma anual. Esta información se realiza considerando la claridad y los terminos precisos de este formulario
4-La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA podrá terminar de manera unilateral e inmediata el contrato SUSCRITO, cuando el cliente, sus socios o sus acciones y/o sus administradores llegaren a ser"
A -vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos fuente contra el orden constitucional.
B-Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso jurídico racionado con la comision de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula.
C- Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera
D- El suscriptor de este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por parte del suscripto de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiacion del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extra jurisdiccional y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA por o con ocasion de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a suministrar la oformacion y/o a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA y a los terceros que este le indique
5- Los datos personales solicitados en el presente formulario de conocimiento del cliente solo seran tratados durante la vigencia y/o duracion del contrato. Una vez finalizado la relación contractual, los datos serán conservados en la plataforma pero sin actividad, para no incurrir en la debida diligencia sin autorizacion.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Con la firma de este documento declaro que conozco el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernación del Valle del Cauca, la cual es vinculante y por ende me obligo principalmente a: 1) Cumplir con las disposiciones previstas en la Política de Transparencia y Ética Pública. 2) Dar a conocer a mis empleados y contratistas el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Gobernacion del Valle del Cauca y su carácter vinculante. 3) No ofrecer ni dar sobornos o dádivas, ni ningún otro tipo de halago, a ningún servidor público o privado, nacional o extranjero. 4) Informar de inmediato a través de la línea de transparencia, una vez tenga conocimiento de la realización de cualquier clase de conducta, acto u omisión, constitutivo de práctica corrupta que pueda afectar directa o indirectamente a la compañía. Puede reportar sus denuncias a través del correo soytransparente@valledelcauca.com.co. De igual forma, se declara bajo la gravedad de juramento que para establecer la relación comercial o contractual con la Gobernacion del Valle del Cauca, no se ofreció ni se entregó ningún tipo de dadivas, beneficios, o incentivo económico a ningún empleado, asesor, contratista, subcontratista, entre otros, de la compañía. El incumplimiento por nuestra parte (lo cual incluye a nuestros empleados, contratistas, subcontratistas, asesores, entre otros) de lo aquí dispuesto o en general a lo contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la Administración Departamental, se facultará a la Gobernacion del Valle del Cauca para dar por terminado automáticamente cualquier relación comercial o contractual que exista entre las partes, sin lugar a que exista ninguna clase de indemnización de perjuicios a favor nuestro, de nuestros empleados o contratistas, subcontratistas o asesores. Lo anterior sin ninguna clase de requerimiento judicial o extrajudicial o constitución en mora a favor del tercero, a los cuales expresamente renunciamos.

SARLAFT

Con la firma de este documento:

1. Declaro que la información registrada aquí, es exacta, completa y verídica en la forma que aparece descrita, por tanto, la falsedad, omision o error en ella tendrá las consecuencias estipuladas por la ley.
2. Declaro que mis bienes y/o fondos provienen de actividades lícitas, de conformidad con la legislación colombiana.
3. Declaro que he sido informado por la Gobernacion del Valle del Cauca que, como parte de sus políticas de prevención y control del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, no tendrá ningún vínculo contractual con terceros que se encuentren en listas vinculantes y restrictivas.
4. Autorizo a la Gobernacion del Valle del Cauca o quien ésta designe, para que verifique toda la información que he suministrado en este formulario. (Una vez consultada la información suministrada, la Gobernación procederá a notificar a las entidades competentes en caso de encontrar alguna irregularidad).
5. Me comprometo a suministrar y actualizar los datos,soportes y documetos s requeridos por la Gobernacion del Valle del Cauca, con la periodicidad que esta defina.
6. Me comprometo a reportar los cambios que se hayan generado respecto de la información aquí contenida, en el momento en que se presenten.
7. Me comprometo a implementar las medidas tendientes a evitar que mis operaciones puedan ser utilizadas sin mi conocimiento y consentimiento como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades.
8. Me comprometo a indemnizar y mantener libre de cualquier daño a la Gobernacion del Valle del Cauca por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la empresa por o con ocasión del incumplimiento por parte de las obligaciones que me apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la Gobernación del Valle del Cauca por o con ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera me comprometo a dar las explicaciones a que hubiese lugar originadas por el mencionado incumplimiento a la Gobernación del Valle del Cauca y a los terceros que este le indique.
9. Me comprometo a suministrar la información solictada y en la etapa de debida diligencia y consulta si así se requiere, autorizo la consulta de beneficiarios finales en las plataformas asociadas en la implementación del SARLAFT de la entidad.

FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento

Firma Persona Natural y/o Representante legal

Huella Indice derecho

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN - ESPACIO EXCLUSIVO DE DILIGENCIAMIENTO DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

CONSULTA	CONTADURIA BDM	DETEKRISK	CONTRALORIA	POLICIA	OFAC	INTERPOL	ONU	OTRAS/CUAL
VERIFICACION AUTOMÁTICO								
VERIFICACION MANUAL								

Verificado por:_____firma_____fecha_____
Observaciones_____

Origen de los fondos_____Persona expuesta públicamente SI_____NO_____

ANEXOS	CUMPLE
COPIA DE CÁMARA DE COMERCIO - SI APLICA-	
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES DEL ULTIMO AÑO - SI APLICA-	
BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS DEL ULTIMO AÑO DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PERSONAS RESPONSABLES - SI APLICA-	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LAS FACULTADES PARA CONTRATAR POR PARTE DEL REPRESENTRATE LEGAL - SI APLICA-	

8. CONTROL DE CAMBIOS/LISTA DE VERSIONES

Versión	Descripción del cambio	Fecha
01 - pilotaje	Creación del formato para la implementación de SARLAFT	28 de febrero 2025
2	Separación de información natural y jurídica	31 de marzo 2025

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Sandra Janeth Londoño González	Nombre: Fabiola Perdomo Estrada	Mesa de Trabajo con el proceso M1-P3 Administración del MIPG Acta No. 010 del 31 de marzo del 2025
Cargo: Profesional Contratista	Cargo: Jefe de Oficina para la Transparencia	
Firma:	Firma	
Fecha: 28 de febrero 2025	Fecha: 28 de febrero 2025	Fecha: 31/03/2025

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-18 10:53

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RUBEN	DARIO	MEJIA	RODRIGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	94432572

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE VALLE DEL CAUCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 6 CALLE 9 Y 10 PALACIO SAN FRANCISCO"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$1.000.000,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$3.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 94432572 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/11/2026 10:22 AM

Código Verificación: **HVZW7GASMK**

Válida hasta: **04/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

GOBERNACIÓN

paraiso de todos

Departamento del Valle del Cauca

FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El (la) suscrito(a) Ruben Dario Mejia Rodriguez. identificado (a) con cédula No. 94.432.572. expedida en Cali autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día _____ ( ) de_____ de 2026.

Firma _____

Nombre Ruben Dario Mejia Rodriguez.

Cédula 94.432.572.

Revisó: Julieth Tatiana Bermúdez Ramírez – Subdirector Técnico Jurídico.
Aprobó: Karen Rada Ramírez -Secretaria de Despacho

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 9901000000011817797 FECHA EXPEDICION 04/11/2025

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: RUBEN DARIO MEJIA RODRIGUEZ C.C O NIT: 94432572

DEPENDENCIA: SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA ORDEN DEPARTAMENTAL:

ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS DPTO

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 52.900 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 52.900 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 16666057

DESCRIPCION DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	3500	3500	0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	7000	7000
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	5700	5700	0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	7000	7000
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	7000	7000	ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL 0.3	15700	15700
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	7000	7000			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.1